



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXI**

**Morelia, Mich., Martes 6 de Septiembre de 2022**

**NÚM. 14**

### CONTENIDO

#### SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE LO CIVIL

J.S.C.H. Promueve Monarca Zamora Soluciones, Sociedad Anónima de Capital Variable frente a Ma. Silvia Méndez Rojas y/o Silvia Méndez de González y José González Contreras..... 2

#### DILIGENCIAS DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

D.J.V.O.F. Promueve Fernando Méndez Montes y Martha Leticia Paz García, sobre venta de bienes del menor de edad iniciales V. de apellidos Méndez Paz..... 2

#### AD-PERPETUAM

Alicia López Adame..... 2  
Hermila Díaz Jacobo..... 3  
Juan Manuel Guillén Bravo..... 3

#### AVISOS NOTARIALES

J.S.I. Compareció Alicia Vázquez Rodríguez, formula el inventario y avalúo de los bienes de Ramiro Vázquez Fernández, ante la fe de la Lic. Guadalupe Suarez Juárez, Notario Público No. 71, Tangancicuaro, Michoacán..... 3  
J.S.I. Compareció Juan Manuel Álvarez Madrigal, formula el inventario y avalúo de los bienes de Manuel Álvarez Hurtado y María Guadalupe Madrigal Rodríguez, ante la fe de la Lic. Guadalupe Suarez Juárez, Notario Público No. 71, Tangancicuaro, Michoacán..... 3  
J.S.I. María Gabriela Alcalá Lara, albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Ma. Guadalupe Lara Bravo, ante la fe del Lic. Gerardo Muñiz Gudiño, Notario Público No. 160, Vista Hermosa, Michoacán..... 4  
J.S.T. Julia Reyes Jasso, Rosalba Madrigal Reyes, Marisa Madrigal Reyes, Sonia Edith Madrigal Reyes y diana Elvira Madrigal Reyes, Alejandro Gómez Madrigal, Rubén Enrique Madrigal Sámano, Liliana Mendoza Madrigal, Rosalba Mendoza Madrigal, los menores Alejandro Mondragón Madrigal y Leonardo Mondragón Madrigal, apoderados legales y tutor especial respectivamente aceptan la herencia de la Sucesión Testamentaria, a bienes de Rubén Madrigal Miranda, Marisa Madrigal Reyes, albacea Testamentaria va a formular el inventario y avalúo, ante la fe de el Lic. Héctor Soto Sánchez, Notario Público No. 140, Uruapan, Michoacán..... 4

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Michoacán.

Dentro de los autos del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 327/2019, promovido por los ciudadanos licenciados Antonio Paz Bejar y/o Antonio az Muñoz y/o Mauricio Nuñez Guerra, en cuanto apoderados legales de la moral denominada MONARCA ZAMORA SOLUCIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra de los ciudadanos MA. SILVIA MENDEZ ROJAS y/o SILVIA MENDEZ DE GONZALEZ y JOSE GONZALEZ CONTRERAS, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 20 veinte de septiembre del año en curso, para la celebración de la audiencia de remate en su Primera Almoneda, respecto del siguiente bien inmueble:

Finca urbana marcada con el número 381 con frente a la calle Emiliano Zapata Poniente de la ciudad de Zamora, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. 4.05 metros, con propiedad de Roberto del Río mediando la calle Emiliano Zapata de su ubicación;  
Al Sur. 4.05 metros, con el ejido de Zamora;  
Al Oriente. 23.00 metros, con Jose Luis Quiroz, dividiendo en los primeros 10.00 metros, más o menos contados de la calle hacia adentro barda del colindante y el resto coprop.; y,  
Al Poniente. 23.00 metros, con Adolfo Moreno Cortes, barda del Col.

Con una extensión superficial de 103.50 metros cuadrados y con un valor pericial en la cantidad de \$751,500.00 (Setecientos cincuenta y un mil quinientos pesos 00/100 M.N.

Sirve de base para el remate el valor pericial asignado en autos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo. Convóquense postores.

Zamora, Mich., a 5 de junio de 2022.- El Secretario del Juzgado.- Lic. Miguel Ángel Guerrero López.

40152649050-18-08-22 4-9-14

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar.- Zamora, Michoacán.

Que dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Oral Familiar 209/2021, sobre venta de bienes de la menor de edad iniciales V. de apellidos Méndez Paz, que promueve FERNANDO MÉNDEZ MONTES y MARTHA LETICIA PAZ GARCÍA, del índice del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Familiar de este Distrito Judicial de Zamora, Michoacán.

Se fijaron las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 28 veintiocho de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primer almoneda respecto de la finca urbana marcada sin número, construida sobre el lote 19 diecinueve, manzana D, con frente a la calle Clavel, esquina Mariposa del Golfo del fraccionamiento residencial Monarca de esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos:

Al Norte. 18.00 dieciocho metros, con lote 18 dieciocho;  
Al Sur. 18.02 dieciocho punto cero dos metros, con la calle Clavel;  
Al Oriente. 8.03 ocho punto cero tres metros, con propiedad privada; y,  
Al Poniente. 7.28 siete punto veintiocho metros, con la calle Mariposa del Golfo.

Con una superficie total de 137.76 ciento treinta y siete punto setenta y seis metros cuadrados.

La cual tendrá lugar en la avenida Virrey de Mendoza, número 195 ciento noventa y cinco, esquina con calle Apatzingán, piso 3 tres A, Jardinadas, Zamora, Michoacán.

Sirve de base para el remate el valor pericial y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1'106,790.00 Un millón ciento seis mil setecientos noventa pesos 00/100 moneda nacional.

Zamora de Hidalgo, Michoacán, a 10 diez de agosto de 2022 dos mil veintidós.- Secretaria de Acuerdos del Juzgado Segundo Familiar.- Licenciada Claudia Alejandra Ortiz Samano.

40102658545-18-08-22 4-9-14

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Michoacán.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha veintiséis agosto 2022 admitió trámite expediente 990/2022, promueve ALICIA LOPEZ ADAME, por conducto de su apoderado jurídico, suplir título escrito dominio respecto predio urbano ubicado calle Matamoros, número 2, Tenencia Caurio de Guadalupe, municipio Villa Jiménez, Michoacán.

Oriente. 9.15 metros, calle matamoros, ubicación;  
Poniente. 14.60 metros, Damián Adame Hernández;  
Norte. 25.50 metros, Guillermo Morales Hernández; y,  
Sur. 36.75 metros, sucesión Nicolas Pérez Elizarráz.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, lugar ubicación inmueble, convocando opositores tramitación éstas diligencias, hacer valer derecho ante Juzgado.

Zacapu, Michoacán, veintinueve agosto dos mil veintidós.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Juan Carlos Magdalena Pimentel.

40002683062-02-09-22 14

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Quinto Civil.- Morelia, Michoacán.

CONVÓQUESE OPOSITORES.

En esta fecha, se tuvo a HERMILA DÍAZ JACOBO, promoviendo en la vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias sobre información Testimonial Ad-perpetuam, registrándose con el número 857/2022, respecto del predio urbano, antes rústico que se ubica en avenida San Rafael, esquina con calle Zaragoza, número 123 ciento veintitrés, colonia Centro, perteneciente a la población de San Rafael del Carrizal, municipio de Santa Ana Maya, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte. Tres medidas, de poniente a oriente en línea recta 76 metros, después haciendo un ángulo de sur a norte en 11.50 metros, con J. Ynés Ferreira Ferreira y por último de poniente a oriente mide 19 metros, con María Guadalupe Contreras Contreras;  
Al Sur. 94.40 metros, con calle Zaragoza;  
Al Oriente 21.10 metros, con calle Privada de Zaragoza; y,  
Al Poniente. 12.80 metros, con avenida San Rafael.

Con una superficie de 1255 mil doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados.

Siendo el causante de la posesión Rafael Contreras López.

Se publica el presente edicto por el término de 10 diez días hábiles, para que las personas que quieran oponerse a la tramitación de las citadas diligencias, lo hagan en dicho término.

Morelia, Michoacán, 24 de agosto de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciada Sergio Florian Ulloa.

40002682060-02-09-22 14

**EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Michoacán.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria número 442/2022, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve JUAN MANUEL GUILLÉN BRAVO del siguiente:

Predio rústico denominado Las Arenas, ubicado en la comunidad o rancho (sic) de Acuitzio, municipio de esta ciudad, con una extensión superficial de 01-25.00 hectáreas, colinda:

Al Norte. colinda en cuatro tramos, el primero de 59.24, el segundo 27.26, el tercero 40.54 y el cuarto de 34.14 con camino saca cosechas;  
Al Sur. en 179.00 metros, con Juan Manuel Guillén Bravo;  
Al Poniente. en 133.76 con Luis Manuel Guillén Bravo; y,  
Al Oriente. en 120.75 con Martha Durán Heredia.

Manifiesta el promovente que adquirió el predio por compra venta que le hizo a Pedro Alnís, en 1995.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 03 tres de agosto de 2022.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

40102683663-02-09-22 14

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Guadalupe Suarez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancicuaro, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que la señora ALICIA VÁZQUEZ RODRÍGUEZ, mediante Escritura Pública número cinco mil cuatrocientos veintiocho, de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintidós, formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria dentro del trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria de Ramiro Vázquez Fernández, en ese mismo acto se reconocieron sus derechos hereditarios.

Tangancicuaro, Michoacán a diecisiete de agosto del año 2022.- Licenciada Guadalupe Suarez Juárez.- Notario Público número setenta y uno.- Tangancicuaro, Michoacán. (Firmado).

40002681379-02-09-22 14

**AVISO NOTARIAL**

Lic. Guadalupe Suarez Juárez.- Notario Público No. 71.- Tangancicuaro, Michoacán.

Para los efectos a que se refiere el artículo 1129 mil ciento veintinueve del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Michoacán de Ocampo, se hace saber que el señor JUAN MANUEL ÁLVAREZ MADRIGAL, mediante Escritura Pública número cinco mil cuatrocientos veintinueve, de fecha diecisiete de agosto del año dos mil veintidós, formula el inventario y avalúo de los bienes inmuebles que integran la masa hereditaria dentro del trámite notarial de la Sucesión Intestamentaria de Manuel Álvarez Hurtado y María Guadalupe Madrigal Rodríguez, en ese mismo acto se reconocieron sus derechos hereditarios.

Tangancicuaro, Michoacán a diecisiete de agosto del año 2022.- Licenciada Guadalupe Suarez Juárez.- Notario Público número setenta y uno.- Tangancicuaro, Michoacán. (Firmado).

40102682318-02-09-22 14

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

## AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo Muñiz Gudiño.- Notario Público No. 160.- Vista Hermosa, Michoacán.

MARÍA GABRIELA ALCALÁ LARA, albacea definitivo dentro de los autos de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la extinta Ma. Guadalupe Lara Bravo, iniciando la segunda sección correspondiente al inventario y avalúo de los siguientes inmuebles:

1. El 50% del predio urbano casa habitación ubicado en calle Jesús Carranza número 11, colonia Centro de Yurécuaro, Michoacán, con una extensión superficial notarial según escrituras de 374.75 metros, y superficie catastral de 315.00 metros, con las siguientes medidas y colindancias:

Oriente. 6.00 metros, con calle Jesús Carranza de su ubicación;  
 Poniente. 22.00 metros, con Jesús Zambrano;  
 Norte. 33.60 metros, con Evaristo Lara, José Álvarez y Elvira Aguilar; y,  
 Sur. En línea quebrada partiendo de poniente a oriente 9.00 metros, hace esquina y sigue el norte 21.70 metros con Miguel López y Filemón Zaragoza.

El Notario Público Número 160 ciento sesenta del Estado de Michoacán.- Lic. Gerardo Muñiz Gudiño. (Firmado).

40102683653-02-09-22

14

## AVISO NOTARIAL

Lic. Héctor Soto Sánchez.- Notario Público No. 140.- Uruapan, Michoacán.

Uruapan, Michoacán, a 31 de agosto del 2022.

El Licenciado, Héctor Soto Sánchez, Notario Público número 140 en el Estado, hago saber: Que mediante escritura pública número 8895, de esta misma fecha, las señoras JULIA REYES JASSO, ROSALBA MADRIGAL REYES, MARISA MADRIGAL REYES, SONIA EDITH MADRIGAL REYES y DIANA ELVIRA MADRIGAL REYES, por su propio derecho y ALEJANDRO GÓMEZ MADRIGAL, RUBÉN ENRIQUE MADRIGAL SÁMANO, LILIANA MENDOZA MADRIGAL, ROSALBA MENDOZA MADRIGAL, los menores ALEJANDRO MONDRAGÓN MADRIGAL y LEONARDO MONDRAGÓN MADRIGAL, por conducto de sus apoderados legales y tutor especial, respectivamente se reconocen sus derechos hereditarios y aceptan la herencia en la Sucesión Testamentaria a bienes de Rubén Madrigal Miranda, manifestando a la vez que Marisa Madrigal Reyes, con el carácter de Albacea Testamentaria, va a proceder a formular el inventario y avalúo que constituye la masa hereditaria. Doy Fe.

Lic. Héctor Soto Sánchez.- Notario Público Número Ciento Cuarenta. (Firmado).

40102683589-02-09-22

14

**Para consulta en Internet:**  
**[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)**  
**y/o [www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)**